



“POR LA CUAL SE LE HACE ENTREGA DE RECONOCIMIENTO AL CONJUNTO MUSICAL LOS PAMPEROS, POR LOS 76 AÑOS DE TRAYECTORIA”


El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

1. Que El conjunto musical **LOS PAMPEROS** está conformado por siete artistas quienes interpretan especialmente temas románticos donde se incluyen ritmos musicales como boleros, valeses, pasillos, rancheras, corridos y zambas de autoría exclusiva de Luis Bernardo Saldarriaga creador del conjunto.
2. Que gracias a la unión de Luis Carlos Murillo y Luis Bernardo se pudo conformar este formidable dueto, que aun en nuestros días continúan deleitando con su maravillosa interpretación musical, aunque ya fallecidos. Con el correr del tiempo la agrupación ha sufrido varias modificaciones en cuanto a instrumentación, buscando mejoría en cuanto al acompañamiento. Sus integrantes se encargan de ejecutar:

La primera y segunda voz
Una guitarra requinto
Una guitarra marcante
Un bajo
Una trompeta
Un saxofón alto

3. Que su conformación data del año 1946, por iniciativa de Luis Bernardo Saldarriaga, oriundo del municipio de Támesis Antioquia. Durante sus 62 años de actividad artísticas continua, se han grabado 48 L. P. y varios CD en prestigiosas casas disqueras como: Discos fuentes, el sello Zeida de codiscos, discos Victoria, Ondina fonográfica, Sonolux, Metrópoli, discos tropicales de Barranquilla y discomoda de Venezuela.
4. Que a través de nuestra considerable y amena variedad de temas, ofrecemos los más diversos mensajes románticos para todo tipo de situaciones y estados de ánimo de los corazones. Nuestro estilo Interpretativo es de gran valor y está en concordancia para amenizar eventos especiales que ven en la música la mejor forma de divertir el espíritu.
5. Que El conjunto musical **LOS PAMPEROS** lleva a cabo presentaciones especiales para todo tipo de personas y entidades que ven en la música una de las mejores formas de recrear el espíritu y la vida cotidiana, por lo anterior difundimos nuestra cultura y damos a conocer la música romántica autóctona a todos los niveles y abarcamos con nuestro repertorio los más variados aspectos de la vida cotidiana.
6. Que en varias ocasiones hemos traspasado las fronteras para difundir nuestro folclor, dar a conocer nuestros valores y exaltar la grandeza de nuestro país en otras latitudes.
7. Que somos considerados unos de los mejores grupos musicales en su género en nuestro país y de mayor cantidad de grabaciones en el mercado Nacional e Internacional.

| | | |
|---|---|------------------------------------|
|  | RESOLUCIÓN N.º 93 (NOVIEMBRE 22 DE 2023) | Código: FO-CPO-17 |
| | | Versión: 4 |
| | | Fecha de Aprobación: 15/05/2019 |
| | | Página 2 de 2 |

8. Que más del 90% de las obras grabadas fueron compuestas por nuestro Padre Luis Bernardo Saldarriaga quien con su espíritu creativo logro acumular aproximadamente unas siete mil composiciones.
9. Que han realizado cuatro giras por los Estados Unidos y una por Venezuela. Como muestra de gratitud recibimos un reconocimiento del Honorable Consejo de Medellín por el tiempo de labores musicales.
10. También la honorable cámara de representantes el 3 de agosto del año 2002 en una sincera y emotiva ceremonia nos confirió la "ORDEN DE LA DEMOCRACIA" con motivo de nuestros cincuenta años de labores. Por último valga la pena de resaltar nuestro deseo de continuar con la labor musical, buscando cada día mejorar en todos los aspectos para beneficio de nuestros seguidores y amigos a quienes expresamos nuestro reconocimiento y gratitud por su valioso apoyo, agradecimiento extensivo a todas aquellas Entidades y/o instituciones que nos han favorecido con nuestras presentaciones logrando así un mayor acercamiento con las comunidades.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: Entregar un reconocimiento **AL CONJUNTO MUSICAL LOS PAMPEROS, POR LOS 76 AÑOS DE TRAYECTORIA** deleitando con su maravillosa interpretación a todo su público ayer, hoy y siempre.

ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar Resolución motivada en nota de estilo, en tercer periodo de sesiones ordinarias de 2023, en el Recinto Octavio Trujillo González.

Dada en Sabaneta a los veintidós (22) días del mes de noviembre de Dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁNGEL FABRICIO HENAO
Presidente Concejo Municipal


MARGARITA FLOREZ PIEDRAHITA
Vicepresidente Primero


GIOVANY ANDRÉS ZAPATA V.
Vicepresidente Segundo


GABRIEL VANEGAS CHAVERRA
Secretario General